

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°01/2018
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Viernes 19 de Enero del 2018

En Arica, a 19 días del mes de Enero del año 2018 y siendo las 18:10 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria N°01/2018 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA Sr. GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y Jaime Arancibia.

Se encuentra ausente el Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal (S) y Ministro de Fe el Sr. Benedicto Colina Agriano.

TABLA A TRATAR

- 1) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE SONO PRODUCCIONES LTDA. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°53/2017, DENOMINADA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SONIDO, ILUMINACIÓN, PANTALLAS LED, ESCENARIOS LAYHER, GENERADORES ELÉCTRICOS, PARA CARNAVAL ANDINO CON LA FUERZA DEL SOL 2018”, POR UN MONTO DE \$25.000.000 VALOR NETO; (se adjunta antecedentes)**

EXPONEN: Comisión Evaluadora:
Sr. Maximiliano Morales Villegas, Profesional
Sra. Elizabeth Huentecura Condori, Planta Técnico
Sr. Sergio Rojas Cortes, Planta Técnico

- 2) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE ESCENARIOS ESTRUCTURAS MODULARES LTDA. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°51/2017, DENOMINADA “ARRIENDO DE GRADERÍAS PARA CARNAVAL**

ANDINO CON LA FUERZA DEL SOL 2018”, POR UN MONTO DE \$34.453.781 VALOR NETO; (se adjunta antecedentes)

EXPONEN: Comisión Evaluadora:
Sr. Maximiliano Morales Villegas, Profesional
Sra. Elizabeth Huentecura Condori, Planta Técnico
Sr. Sergio Rojas Cortes, Planta Técnico

- 3) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE INGENIERÍA Y MANTENCIÓN ELÉCTRICO S.A. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°06/2017, DENOMINADA “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO FALDEOS DEL MORRO”, POR UN MONTO DE \$177.925.685 IVA NO INCLUIDO; (se adjunta antecedentes)**

EXPONEN: Comisión Evaluadora:
Sr. Fernando Gericke Rodríguez, Profesional DIMAO
Sr. Martin Leblanc Moreno, Profesional SECPLAN
Sr. Cristian Velásquez Baeza, Profesional DOM

- 4) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES” Y EL DEL “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES”; ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y EL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Srta. Asesora Jurídica

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE SONO PRODUCCIONES LTDA. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°53/2017, DENOMINADA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SONIDO, ILUMINACIÓN, PANTALLAS LED, ESCENARIOS LAYHER, GENERADORES ELÉCTRICOS, PARA CARNAVAL ANDINO CON LA FUERZA**

**DEL SOL 2018”, POR UN MONTO DE \$25.000.000
VALOR NETO**

Sr. SERGIO ROJAS CORTÉS, Profesional Oficina de Eventos... buenas tardes Sr. Alcalde, Sres. Concejales., al llamado de la Propuesta Pública N°53/2017, denominada “Contratación de servicios de sonido, iluminación, pantallas led, escenarios LAYHER, generadores eléctricos, para Carnaval Andino con la Fuerza del Sol 2018”, se presentaron tres oferentes: DID Sonido y Cía. Ltda., SONO Producciones Ltda. y FEMSOUTH que es la empresa que no cumplió con la Boleta de Garantía, por lo tanto, no pudo ser evaluada.

Continuando con el tema de evaluación y luego de revisar todos los antecedentes técnicos, administrativos y económicos, puedo indicar que a cada sector se aplicó un criterio en el precio de un 60%, en la experiencia del oferente el 20%, cantidad de operarios un 15%, cumplimiento con los antecedentes en el acto de apertura, que no es menor, un 5%. La Empresa DID no cumplió con el acto de apertura que, posteriormente, tuvo que subir al Mercado Público la consulta que se le hizo, ya que no cumplía con la entrega de las órdenes de compra, entonces, en ese contexto, la Propuesta del Sector 1, al final quedó una sola empresa que postuló, la Empresa SONO Producciones por haber obtenido el mayor puntaje en los tres sectores solicitados que comprenden ocho puntos técnicos por un valor de M\$25.000 más IVA...

En el tema intervienen los Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Jaime Arancibia, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Patricio Gálvez Cantillano y Sr. Jorge Mollo Vargas. También lo hacen el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas; el Sr. Sergio Rojas Cortés, Profesional de Eventos; el Secretario del Concejo (S) don Benedicto Colina Agriano, y el Encargado de la Oficina de Eventos Sr. Maximiliano Morales, quienes responden las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°026/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°01/2018 de la Comisión Evaluadora de la P.P. N°53/2017, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA SONO PRODUCCIONES LTDA. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA

PROPUESTA PÚBLICA N°53/2017, DENOMINADA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SONIDO, ILUMINACIÓN, PANTALLAS LED, ESCENARIOS LAYHER, GENERADORES ELÉCTRICOS, PARA EL CARNAVAL ANDINO CON LA FUERZA DEL SOL 2018”, POR UN MONTO DE \$25.000.000 MAS IVA.

2) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE ESCENARIOS ESTRUCTURAS MODULARES LTDA. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°51/2017, DENOMINADA “ARRIENDO DE GRADERÍAS PARA CARNAVAL ANDINO CON LA FUERZA DEL SOL 2018”, POR UN MONTO DE \$34.453.781 VALOR NETO

Sr. SERGIO ROJAS CORTÉS, Profesional Oficina de Eventos...

Sr. Alcalde, Sres. Concejales, esto corresponde a la Propuesta Pública N°51/2017, denominada “Arriendo de graderías para el Carnaval Andino con la Fuerza el Sol 2018”, por un monto de \$34.453.781, IVA incluido. En la apertura de esta Propuesta se presentaron dos empresas: Digital Graphic y Escenarios Estructurales Modulares, la Empresa Digital Graphic quedó rechazada por no presentar la Boleta de Garantía. En cuanto a la Empresa Estructurales Modulares la comisión revisó los antecedentes administrativos, económicos y técnicos y la evaluó según los criterios de las bases y, finalmente, concluyó que la Empresa Estructurales Modulares obtiene 100 puntos y queda aceptada en el proceso de evaluación por cumplir con las bases de la Propuesta, por lo tanto, la comisión sugiere aceptar la adjudicación a dicha empresa por un valor de \$34.453.781, más IVA...

En el tema interviene el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. También lo hace el Sr. Sergio Rojas Cortés, Profesional de Eventos, quien responde las consultas del edil.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°027/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°01/2018 de la Sección Eventos, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA ESCENARIOS Y ESTRUCTURAS MODULARES LTDA. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA

PÚBLICA N°51/2017, DENOMINADA “ARRIENDO DE ESTRUCTURAS PARA EL CARNAVAL ANDINO CON LA FUERZA DEL SOL 2018”, POR UN MONTO DE \$34.453.781 MAS IVA.

3) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE INGENIERÍA Y MANTENCIÓN ELÉCTRICO S.A. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°06/2017, DENOMINADA “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO FALDEOS DEL MORRO”, POR UN MONTO DE \$177.925.685 IVA NO INCLUIDO

Sr. FERNANDO GERICKE RODRÍGUEZ, Profesional Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato... buenas tardes Sr. Alcalde, Sres. Concejales., bien, esto se trata de la Propuesta Pública N°06/2017 denominada “Provisión e instalación del sistema de alumbrado público para el Proyecto Mejoramiento Alumbrado Público Faldeos del Morro”; el cuadrante de este proyecto toma Blanco Encalada, Máximo Lira, 18 de Septiembre y Faldeos del Morro, es un programa que viene a completar el tema del alumbrado público con alumbrado LED y que está financiado, en este caso, por la SUBDERE y por el Banco Interamericano de Desarrollo con un monto neto de \$177.925.685 que, más IVA, da un total de \$211.731.565, lo cual está dentro del presupuesto que había proporcionado tanto la SUBDERE como el BID., bueno, ahora estoy atento a sus consultas...

Intervienen en este tema los Concejales Sr. Jaime Arancibia, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y Sra. Miriam Arenas Sandoval. También lo hace el Alcalde Sr. Gerardo Espíndola Rojas y el Profesional de la DIMAO don Fernando Gericke Rodríguez, quienes responden las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°028/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°001/2018 de la Comisión Evaluadora de la P.P. N°06/2017, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA

PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO S.A. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°06/2017, DENOMINADA “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO FALDEOS DEL MORRO”, POR UN MONTO DE \$177.925.685, MAS IVA.

4) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES” Y EL DEL “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES”; ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y EL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL

Sr. PATRICIO FLORES AGUILERA, Director Desarrollo Comunitario (S)...muy buenas tardes Sr. Alcalde, Sras. Concejales, Sres. Concejales..., bien, hoy estamos aquí para pedir la aprobación para suscribir el Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Sociolaboral del Programa Familias del Subsistema Seguridad y Oportunidades y el Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Psicosocial el Programa Familias del Subsistema Seguridad y Oportunidades. Estos convenios ya son emblemáticos porque llevan años ejecutándose en el Municipio; el Sociolaboral con el Psicosocial hacen un monto de M\$193.000 y fracción; el año 2016 habían 519 usuarios y ahora subieron a 789; en esto tenemos una cantidad significativa de trabajadores, son 16 trabajadores que pone el FOSIS, 8 que pone la Municipalidad más el encargado de oficina y el administrativo, como también un conductor que está a disposición para efectuar las visitas domiciliarias en todo lo que es la ciudad...

En este punto intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde. También lo hacen don Patricio Flores Aguilera Director (S) de la DIDECO, y la Srta. Paulina Lecaros, Encargada del Programa, quienes dan respuesta a las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°029/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°68/2018 e la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR LOS SIGUIENTES CONVENIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y EL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS):

- *CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE LA MODALIDAD DE ACOMPANAMIENTO SOCIOLABORAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.*
- *CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE LA MODALIDAD DE ACOMPANAMIENTO PSICOSOCIAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.*

Se levanta la sesión a las 19:22 hrs.

Esta sesión tiene una duración de una hora con doce minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
*Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal*

BENEDICTO COLINA AGRIANO
*Secretario Concejo Municipal (S)
Ministro de Fe*

GER/BCA/mccv